

Nombre: MARIA ISABEL
 Primer Apellido: RAMIREZ
 Segundo Apellido: HERNANDEZ

Delegación: 15 ESTADO DE MEXICO ORIENTE
 Matrícula: 99375239

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	N55 JEFA DE DEPARTAMENTO	02/2025	06/2025	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
SUPERVISIÓN A LOS PROCESOS DE COBRANZA SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CAPITALES CONSTITUTIVOS SEGUIMIENTO A CANCELACIONES DE EXPEDIENTES POR ACUERDDO 469/2005 SEGUIMIENTO A LA OPORTUNIDAD DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	ENCARGADA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE AFILIACIÓN Y COBRANZA	11/2024	02/2025	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
VIGILAR Y COORDINAR LA SUPERVISIÓN A PROCESOS DE INCORPORACIÓN, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ATENCIÓN DE ASUNTOS DE MESAS TRANSVERSALES CON LAS DEMÁS JEFATURAS DEL ÓOAD.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	N55 JEFA DE DEPARTAMENTO	02/2024	11/2024	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
SUPERVISIÓN A LOS PROCESOS DE COBRANZA SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CAPITALES CONSTITUTIVOS SEGUIMIENTO A CANCELACIONES DE EXPEDIENTES POR ACUERDDO 469/2005 SEGUIMIENTO A LA OPORTUNIDAD DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	• UNIVERSIDAD LUCERNA	2002	2005	LICENCIATURA	• LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
2	• CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 133 "DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ"	1999	2002	BACHILLERATO	• TÉCNICO EN COMPUTACIÓN EN EL ÁREA FÍSICO-MATEMÁTICAS
3	• ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 106 "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	• 1996	1999	SECUNDARIA	

LIC. MARÍA ISABEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ
 FECHA Y FIRMA

12/Septiembre/2025

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."